

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

9228 *Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad. Exp. 2022-1434 Estimación parcial de las alegaciones presentadas en relación al Proyecto de mejora del camí dels Reis, entre rotonda intersección camino de Son Rapinya con camí dels Reis hasta la rotonda Mi-1043 (Coll de sa Creu), Mi-1044 camino de Génova y aprobación del modificado núm 2 del dicho Proyecto con las modificaciones incorporadas consecuencia de las alegaciones estimadas*

La Junta de Gobierno Local en sesión de 26 de octubre de 2022 aprobó la estimación parcial de las alegaciones presentadas en relación al Proyecto de mejora del camí dels Reis, entre la rotonda de intersección camí de Son Rapinya con camí dels Reis hasta la rotonda Ma-1043 (Coll de sa Creu), Ma-1044 camí de Genova y la modificación número 2 de dicho proyecto con las modificaciones incorporadas consecuencia de las alegaciones estimadas.

Conforme a lo dispuesto en el art. 149.1 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se publica este anuncio, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, se puedan presentar alegaciones a dicho expediente, el cual podrá ser examinado en las oficinas del Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad, camí dels Reis 400, Son Pacs, de lunes a viernes de 9 a 13 horas o copiando la siguiente URL en su navegador:

<https://ajtpalma.sharepoint.com/:f/s/INFORMACIPBLICA.INFRAESTRUCTURES/IAACCESSIBILITAT/EqDqWbAn33FBOL4x3RKvyuUBsjTQkyY9eI-jdF1NWlYjGQ?e=pimpTm>

Palma, 28 de octubre de 2022

La jefe de servicio administrativo
pd Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014
(BOIB núm. 30 de 4 de marzo de 2014)
Catalina Gordiola Juncadella

